



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **18500** /2015.-

ARICA, 22 DE OCTUBRE DE 2015.

**VISTOS:**

- Ordinario N°3235, de fecha 13 de Octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo Aniversario Uniones Comunales de Adulto Mayor Etapa 1".
- Memorandum N°1541, de fecha 19 de Octubre de 2015, Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°20041, de fecha 20 de Octubre de 2015, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO ANIVERSARIO UNIONES COMUNALES DE ADULTO MAYOR ETAPA 1**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>							
1.1.- NOMBRE	: APOYO ANIVERSARIO UNIONES COMUNALES DE ADULTO MAYOR ETAPA 1						
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.						
1.3.- FECHA	: Noviembre – Diciembre 2015.						
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>							
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la Integración y la participación de diferentes grupos sociales, ha programado la entrega de apoyo en la realización de un evento de carácter masivo a las Uniones Comunales de Adultos Mayores, enmarcado en las actividades de finalización de año de esta Unión Comunal. Esta actividad corresponde a la ejecución anual del programa de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, cuyos lineamientos procuran entregar espacios de desarrollo social de todos (as) los Adultos Mayores.						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Generar una instancia de participación y evaluación general respecto de las actividades desarrolladas en el año calendario de las Uniones Comunales de Clubes de Adultos Mayores						
<b>III.- OBJETIVO:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar instancias de camaradería, recreativas y evaluativas para Adultos Mayores pertenecientes a las Uniones Comunales de Clubes de Adultos Mayores.</li> <li>- Generar un espacio anual para el cierre de actividades, mediante el aporte complementario a los gastos de un de finalización de año.</li> </ul>							
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>							
4.1.- HUMANOS	: <u>Humanos:</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores <input checked="" type="checkbox"/> Organizaciones de Adultos Mayores						
4.2.- MATERIALES	: <u>Requerimientos Fondo a rendir:</u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIDECO (P/Personas)</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$400.000.-</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa impuesto incluido \$400.000.- Fondo a Rendir por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a nombre de la Sra. Paola Maureira Pizarro, R.U.T. 13.247.592-k, funcionario a contrata grado 9ª, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	CONCEPTO	TOTAL	DIDECO (P/Personas)	400.000	<b>Total</b>	<b>\$400.000.-</b>
CONCEPTO	TOTAL						
DIDECO (P/Personas)	400.000						
<b>Total</b>	<b>\$400.000.-</b>						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:	A.G. N° 05 Programas recreacionales						

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
DIDECO (P/Personas)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	400.000.-
			400.000.-

El monto del Programa es de \$400.000.-

**DEJERE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZARE** la entrega un de fondo a Rendir, por la suma de \$400.000.- a nombre de la Sra. PAOLA MAUREIRA PIZARRO, C.I. N°13.247.592-K, Funcionaria Contrata, Grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.760, Otros Fondos a Rendir (Paola Maureira Pizarro).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/ATF/CCG/rpm.



DR. SALVADOR JURRUTIA CARDENAS  
ALCALDE ALCALDE DE ARICA